CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA
AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA N° 01 – CONTRATO DE OBRA N° 2939 DE 2023

Ibagué, 06 de octubre de 2026

Señores
ALCALDÍA DE IBAGUÉ – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisión del Contrato de Obra N° 2939 de 2023
Ibagué, Tolima

Asunto: Concepto técnico favorable de la interventoría a la solicitud de prórroga N° 01 del Contrato de Obra N° 2939 de 2023, presentada por el contratista Compañía ABC S.A.S. (NIT 900.940.418-2).
Interventoría: INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S – NIT 901.683.334-3

Respetados señores:

1. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El contratista Compañía ABC S.A.S., a través de su representante legal, presentó a la interventoría la solicitud de prórroga N° 01 del Contrato de Obra N° 2939 de 2023 por **tres (3) meses calendario**, con el recuento de los hechos que la motivan y su justificación técnica (documento adjunto).

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

De acuerdo con la información contenida en la solicitud del contratista:

Contrato	Contrato de Obra N° 2939 de 2023, suscrito el 9 de noviembre de 2023
Valor inicial	$1.610.263.273
Plazo inicial	Tres (3) meses contados desde la suscripción del acta de inicio
Acta de inicio	25 de septiembre de 2024
Suspensión N° 1	23 de octubre de 2024
Acta de reinicio N° 1	8 de julio de 2025
Suspensión N° 2	8 de septiembre de 2025
Avance físico acumulado	46,61 % (Informe de Obra No. 002, corte julio de 2025)
Saldo por ejecutar	$859.665.632,59 (53,39 % del valor del contrato)
Prórroga solicitada	Prórroga N° 01 – tres (3) meses calendario

3. RAZONES QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD

El contratista sustenta la prórroga en las siguientes situaciones:

- Ajustes al diseño original, definidos en visitas de campo y comités técnicos con el diseñador, la Secretaría de Infraestructura, la interventoría y el contratista, que impidieron el inicio físico de la obra.
- Hallazgo de un muro de contención colapsado (aprox. 22 m de longitud y 6 m de altura), no incluido en el alcance contractual, evidenciado en la visita de CORTOLIMA del 16 de agosto de 2024 (informe N° 5008), que debió demolerse y sustituirse por la línea de gaviones.
- Trámite de los permisos de ocupación de cauce y tala de árboles ante CORTOLIMA, otorgados mediante la Resolución N° 0219 del 3 de febrero de 2025.

- Ítems no previstos cercanos al 57 % del valor inicial del contrato (concreto ciclópeo, entibado de taludes, excavación mecánica, demolición del muro, entre otros), que alargan la secuencia constructiva.
- Condiciones del sitio que limitan los rendimientos: trabajo en cauce y ladera, manejo permanente de aguas y terreno de baja cohesión.
- Al reinicio restaban aproximadamente sesenta (60) días del plazo original, insuficientes para ejecutar el saldo pendiente (53,39 % del contrato).

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Revisada la solicitud y sus soportes, la interventoría comparte las razones expuestas por el contratista. Las situaciones descritas corresponden a causas que no son atribuibles al contratista y el plazo contractual restante no es suficiente para ejecutar el saldo de obra con las secciones corregidas.

En consecuencia, la interventoría **AVALA, SUGIERE Y ESTÁ DE ACUERDO** con la prórroga N° 01 del Contrato de Obra N° 2939 de 2023 por un término de tres **(3)** meses calendario, solicitada por el contratista, y emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para que la Entidad la estudie y apruebe.

5. ALCANCE DEL PRESENTE CONCEPTO

Se precisa que este documento constituye únicamente el aval técnico de la interventoría a la solicitud del contratista. La decisión de aprobar o negar la prórroga, así como la suscripción del documento que la formalice, **corresponde de manera directa y exclusiva a la Alcaldía de Ibagué – Secretaría de Infraestructura**, en su calidad de entidad contratante, conforme a sus procedimientos y competencias.

6. RECOMENDACIONES EN CASO DE APROBACIÓN

- El contratista deberá ampliar las garantías del contrato por el plazo adicional y remitirlas a la supervisión dentro del término que fije la Entidad, tal como lo manifestó en su solicitud.
- El contratista deberá presentar a la interventoría la programación de obra ajustada al nuevo plazo, para su revisión y seguimiento.

Anexo: Solicitud de prórroga N° 01 del Contrato de Obra N° 2939 de 2023, presentada por Compañía ABC S.A.S.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES CASAS LASSO
C.C. No. 1.005.911.772
Representante Legal
INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S
NIT. 901.683.334-3